

ni ninguna de las complicaciones tan frecuentes en nuestras clínicas, lo que hace deducir la mayor gravedad de nuestros enfermos.

Las compañías de navegación pagan la cuota diaria de ochenta centésimos por alojado y con el producto de este impuesto, después de deducidos los gastos ocasionados, se constituyó el fondo de recursos con que se hizo frente a la edificación del pabellón mencionado, en el Lazareto de Tiscornia.

Saluda a V. E. respetuosamente.

(Firmado:) *F. Torres Insargarat.*

---

## De nuestros Representantes en el Exterior

---

### Comunicaciones de orden sanitario

---

#### TRIESTE

El Consulado del Uruguay en Trieste informa sobre un ensayo de desratización y destrucción de insectos y parásitos, en los siguientes términos:

En presencia de las autoridades marítimas y municipales de Trieste, así como de muchos armadores, se ha realizado a bordo del vapor "Palachy", anclado en este puerto, un ensayo de desratización, y en general, de destrucción de cualquier clase de insectos y parásitos por el gas cianógeno, producido por la sociedad italiana de fumigaciones y gases tóxicos, que tiene su sede en Milán. Para el efecto, en una de las bodegas y en el saloncito de lectura de dicho vapor, fueron colocados varios tubos de vidrio, conteniendo ratones, cucarachas, chinches, pulgas, piojos, etc., y tapados con algodón en rama. Luego, una vez cerradas herméticamente las escotillas de la bodega y las puertas y "hublots" del saloncito, se inició la inmisión del gas cianógeno por medio de uno de esos aparatos usuales en la desinfección de los ambientes. A través de los tragaluces, la concurrencia pudo seguir la acción del veneno sobre los animales colocados en el saloncito, los que murieron a los pocos minutos. Al cabo de media hora, se abrieron escotillas, puertas y "hublots" y se arribó a la con-

clusión de que con ese procedimiento se logra una desratización rápida y perfecta y, además, se destruyen los insectos y los parásitos, así como sus larvas y gérmenes, sin deteriorar en lo mínimo la carga, los muebles y los propios artículos alimenticios. Por manera que su aplicación puede efectuarse también en las bodegas cargadas. Los ambientes así cianogenizados son accesibles, sin el menor peligro, a las dos horas de aireados.

## MÉJICO

La Legación del Uruguay en Méjico eleva la comunicación que ha recibido del Departamento de Salubridad Pública, con motivo de la aparición de la peste bubónica en el Puerto de Veracruz.

Dice así la citada comunicación:

Inmediatamente que este Departamento tuvo la comprobación de la existencia de la enfermedad en Veracruz, comunicada por un enviado especial, bacteriólogo, que la confirmó clínica y bacteriológicamente, se tomaron las siguientes medidas:

1. Se organizó el personal competente para que practicara diariamente una visita domiciliaria a todas las casas de Veracruz, examinando en una visita, clínicamente, a sus habitantes.
2. Se estableció un local acondicionado convenientemente para poner en observación a las personas que manifestaran alguna alteración en su salud que pudiera ser precursora de la peste.
3. Se arregló otro local convenientemente dispuesto para aislar a los enfermos en quienes se fuere confirmando la peste.
4. Se procedió a la limpieza de las casas y de las calles y se recomendó el aseo de las personas.
5. Se organizó, con un personal perito, la desratización de toda la ciudad, separando de las ratas sanas las que estuvieran enfermas para descubrir si esa enfermedad era la peste.
6. En el Instituto Bacteriológico de esta ciudad se procedió inmediatamente a la preparación de vacunas contra la peste e inmediatamente que se obtuvieron se procedió a vacunar a todo el personal dedicado a la campaña contra la peste, a los estibadores empleados en la carga y descarga de los buques, a las personas que tenían necesidad de abandonar la ciudad, y poco a poco, pero con la mayor actividad posible,

se siguió vacunando hasta la fecha a los habitantes de la ciudad, no estando muy lejano el día en que todos queden vacunados.

7. Con objeto de no dificultar la libre comunicación de las gentes y los intereses del comercio, se dividió la ciudad en cuatro zonas: a) la infectada, comprendiendo los puntos en donde se habían encontrado enfermos de peste y los puntos en que se sospechaba o se encontraban ratas enfermas; b) zona sospechosa, donde no se encontraban ratas enfermas ni personas atacadas, pero que por la proximidad a las zonas infectadas podían contaminarse en un momento dado; c) zona de observación donde se hacía vivir a las personas que quisiesen salir de la ciudad para que pasaran allí un período de observación no mayor de cinco días, ya fuera desde el día en que habían sido vacunadas o desde el día en que solicitaban permiso para dejar la ciudad; esta observación ha tenido por objeto impedir que alguna persona dejara la ciudad aparentemente sana, pero con la enfermedad en período de incubación; d) una zona indemne por donde puedan transitar libremente las personas y la carga que procedan de puntos indemnes y que sólo tocan a Veracruz para desembarcar de los vapores que lleguen allí o para embarcarse en vapores que salgan indemnes de Veracruz.

8. Se estableció una rigurosa vigilancia para que ninguna persona pudiera salir de Veracruz, que no estuviera en las condiciones indicadas en la letra c) y para que toda mercancía contaminada por ratas o ratones no entrara a ella sin haber sido satisfactoriamente desinfectada; y

9. Se hizo más estricta la vigilancia con las procedencias de los puertos extranjeros en donde hay peste.

Como consecuencia de las medidas dictadas, se ha conseguido detener de una manera evidente la epidemia de peste bubónica que principiaba, no habiéndose presentado ningún caso en los días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio próximo pasado, y 1 y 2 del corriente y sólo uno aislado el día 3.

## CHILE

El Consulado G. del Uruguay en Chile, con fecha 19 del mes ppdo., comunica que se han producido dos casos de viruela en Iquique, y que la Sociedad Médica de Valparaíso en su última sesión, declaró que eran varios los casos de viruela que se habían producido.

El Consejo Nacional de Higiene resolvió transcribir dicha comunicación a la Inspección de Sanidad Marítima, para que la tenga presente a los efectos de nuestro tráfico con Chile.